RESOLUCIÓN Nº 786
Acta Nº 43 - 26/11/2015

VISTO: El Memorando N° 259/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando cancelación del llamado para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIAS E IMPRESORAS y realizar LLAMADO AD-REFERENDUM para el mismo, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación procedió a la evaluación y comparación de ofertas resaltando la variación y diferencia entre uno y otro precio presentado por los oferentes respeto a un mismo servicio a ser presentado, mas aun teniendo en cuenta que la convocante ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 15 de la Ley 2051 en cuanto a la estimación de costos, comparando la estimación de precio realizada y la ofertas presentadas por la mayoría de las firmas, resultando irrisorias .----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de CANCELACION DEL LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIAS E IMPRESORAS, a fin de que la convocante a través de la repartición correspondiente realice un estudio de mercado real sobre los precios que derivarían del servicio en cuestión a fin de asegurar a la Institución la mejor calidad por un precio razonable.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) **CANCELAR** el LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIAS E IMPRESORAS" por fundamentos expuestos en la presente Resolución.----------

Art. 2º) **AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones** a proceder un nuevo LLAMADO AD-REFERENDUM MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIAS E IMPRESORAS.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia, **Presidente**.
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Juan Zarzosa
FIRMA:
FECHA: 30/11/15
HORA: 10:35